

SESIONES ORDINARIAS

2014

ORDEN DEL DÍA N° 439

Impreso el día 13 de agosto de 2014

Término del artículo 113: 25 de agosto de 2014

COMISIÓN DE DEPORTES

SUMARIO: **Ascenso** del Club Deportivo Riestra a la divisional Primera C, el 20 de abril de 2014. Expresión de beneplácito. **Ziebart**. (3.733-D.-2014.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Deportes ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Ziebart, por el que se expresa beneplácito por el ascenso a la divisional Primera C del fútbol argentino al Club Deportivo Riestra el 20 de abril de 2014; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja su tramitación, conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Cámara de Diputados de la Nación.

Sala de la comisión, 5 de agosto de 2014.

Mauricio R. Gómez Bull. – Claudia A. Giaccone. – Nora E. Bedano. – María E. Balcedo. – Héctor Baldassi. – Jorge A. Cejas. – Carlos G. Donkin. – Omar A. Duclós. – Carlos E. Gdanský. – Patricia V. Giménez. – José D. Guccione. – Evita N.

Isa. – Graciela Navarro. – Marcia S. M. Ortiz Correa. – Omar Á. Perotti. – Élide E. Rasino. – Julio R. Solanas.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por el ascenso a la divisional Primera C, obtenido por el Club Deportivo Riestra el pasado 20 de abril de 2014.

Cristina I. Ziebart.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Deportes al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Ziebart, luego de un exhaustivo análisis le presta su acuerdo favorable.

Mauricio R. Gómez Bull.